

El Excmo. Sr. Alcalde, y por delegación, la Directora General de Arbolado y Parques y Jardines, con fecha 20 de diciembre de 2023, se ha servido decretar lo siguiente:

*“Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de un ejemplar de Robinia pseudoacacia con ID 399, situado en Padre García Tejero, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo. De acuerdo con el informe del Servicio Técnico: **Motivo de apeo:** Daños estructurales tras la borrasca Bernard. Se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de Robinia pseudoacacia situado en la Avenida Padre García Tejero, debido a producirse daños de trascendencia estructural, graves e irreversibles, durante la borrasca Bernard, el pasado 22 de octubre. En esta jornada se registraron fenómenos meteorológicos extremos, con velocidades de viento de hasta 104km/h (equivalente a rango 11 de la Escala Anemométrica Beaufort). El árbol evidencia movimiento activo, aumentando la inclinación tras el temporal, por el fallo primario del anclaje radicular, como consecuencia de la rotura potencial de raíces leñosas y/o la pérdida de cohesión de la parte hipogea con el terreno. Se ha registrado un grado más, desde la última inspección, hasta los 20º en el momento del apeo, ambas medidas realizadas con inclinómetro. También se observan varios indicios del movimiento activo del pie: el incremento del levantamiento del pavimento en la zona de tracción de la inclinación y el apoyo reciente del árbol sobre la señal viaria próxima. Previamente a la jornada de vientos extraordinarios, el ejemplar se encontraba ya incipientemente inclinado, con proyección de vuelco acelerado, paso de peatones y calzada. Por la concurrencia de estos factores, el riesgo de colapso del árbol completo se encuentra en un rango intolerable. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, sin afecciones foliares significativas. Obras urbanísticas en 2022, en el entorno directo del ejemplar, para canalizaciones de servicios subterráneos que han podido dañar el anclaje radicular. **OBSERVACIONES:** El fallo primario del anclaje y, con ello, la inestabilidad del árbol se produce el pasado 22 de octubre, jornada durante la que se registraron cientos de incidencias en toda la ciudad asociadas a la Borrasca Bernard, con rachas de viento que superaron los 100km/h (rango 11 en la Escala Beaufort de velocidad del viento), considerándose este evento como fenómeno meteorológico extraordinario por la excepcionalidad de las condiciones atmosféricas sufridas. Durante este temporal, se produjeron numerosos fallos de copa (roturas de ramas) y de árboles completos (vuelcos) en la unidad de gestión. En este caso, aunque no se ha producido el colapso definitivo del árbol, la pérdida de integridad del anclaje*

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

Código Seguro De Verificación	z+sMFaHmxrAS45JT6K8uEQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	20/12/2023 13:13:50
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/z+sMFaHmxrAS45JT6K8uEQ==		




supone un incremento intolerable del riesgo, por la alta probabilidad de vuelco sobre paso de peatones, acerado y calzada.”

Lo que notifico para su conocimiento y oportunos efectos.

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
El Jefe del Servicio Administrativo de Parques y Jardines

Ayuntamiento de Sevilla
Plaza Nueva, 1
41001 Sevilla
+34 955 010 010
www.sevilla.org

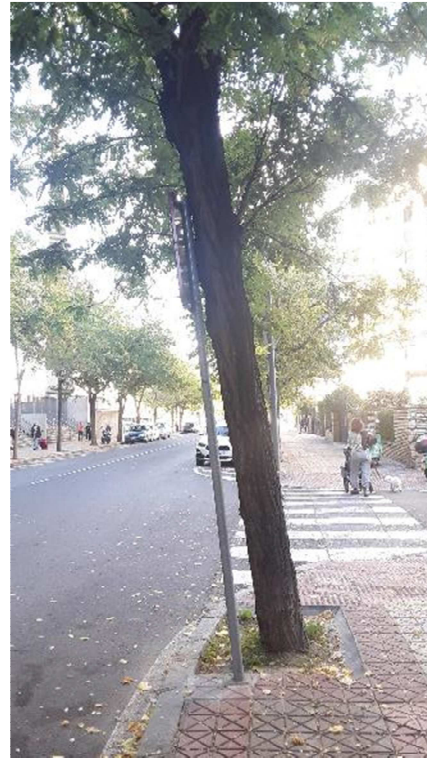
Código Seguro De Verificación	z+sMFaHmxrAS45JT6K8uEQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Pablo Rodriguez Zulategui	Firmado	20/12/2023 13:13:50	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/z+sMFaHmxrAS45JT6K8uEQ==			

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP 472/23) PARTE 2ª

MOTIVO DEL APEO: Daños estructurales tras Borrasca Bernard

1. **FECHA:** 18/12/23
2. **SITUACIÓN:** Avenida Padre García Tejero **DISTRITO:** Bellavista – La Palmera
3. **ESPECIE:** *Robinia pseudoacacia* **Nº ID:** 399
4. **P.C. (cm):** 61 **ALTURA (m):** 9 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
5. **LATITUD DE ACERADO:** Alta densidad de tránsito peatonal (centros escolares, zona de restauración y Estadio deportivo). Calzada de un carril de circulación por sentido sin franja de aparcamiento. Junto a paso de peatones.
6. **LESIONES GRAVES:** Daños graves e irreversibles, de trascendencia estructural, tras borrasca Bernard (22/10/2023). Fallo primario del anclaje radicular, registrándose inclinación activa, con incremento de 1° sobre la medición con inclinómetro de la inspección rutinaria anterior (20° en el momento del apeo). Se observan otros indicios de movimiento reciente del ejemplar, que implican el aumento del riesgo de fallo hasta un rango intolerable. Levantamiento del pavimento en la zona de tracción de la inclinación y apoyo del árbol en la señal viaria adyacente, provocando el ladeo de la misma.
7. **ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, sin afecciones foliares significativas. Obras urbanísticas en 2022, en el entorno directo del ejemplar, para canalizaciones de servicios subterráneos que han podido dañar el anclaje radicular.
8. **OBSERVACIONES:** El fallo primario del anclaje y, con ello, la inestabilidad del árbol se produce el pasado 22 de octubre, jornada durante la que se registraron cientos de incidencias en toda la ciudad asociadas a la Borrasca Bernard, con rachas de viento que superaron los 100km/h (rango 11 en la Escala Beaufort de velocidad del viento), considerándose este evento como fenómeno meteorológico extraordinario por la excepcionalidad de las condiciones atmosféricas sufridas. Durante este temporal, se produjeron numerosos fallos de copa (roturas de ramas) y de árboles completos (vuelcos) en la unidad de gestión. En este caso, aunque no se ha producido el colapso definitivo del árbol, la pérdida de integridad del anclaje supone un incremento intolerable del riesgo, por la alta probabilidad de vuelco sobre paso de peatones, acerado y calzada.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

